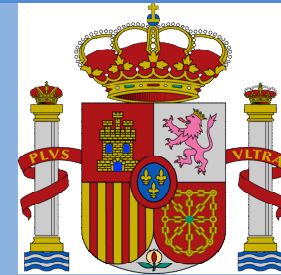


# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



**MARZO 2017**

**Semana del 20 al 24**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 20 de marzo.** Juzgan a un policía local y chófer del alcalde de Novelda acusado de identificar a otra persona como conductor, cuando le llegó una multa de una infracción cometida con el vehículo oficial. Los hechos comenzaron en 2005 cuando el agente trabajaba como conductor del primer edil y llegó al Ayuntamiento una multa de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia en la que se demandaba al Consistorio que identificara al conductor. Según el escrito de acusación, el acusado, para eludir responsabilidades, rellenó los datos con el nombre de un conocido, quien puso los hechos en conocimiento del Ayuntamiento en cuanto le llegó la sanción, meses después. El fiscal pide una pena de tres años de prisión por un delito de falsedad documental.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Lunes, 20 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de modificar al alza el importe de un pagaré y cobrarlo en un banco. Los hechos sucedieron en 2001 cuando el acusado se presentó en una sucursal de Caja Murcia, en Orihuela, con un pagaré nominativo de 908.364 pesetas, que había alterado al colocar su nombre y modificar la cantidad, que era inicialmente de 38.364 pesetas. El fiscal pide una pena de tres años de prisión por un delito de estafa y otro de falsedad documental.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**

**Martes, 21 de marzo (sigue el 23 y el 28).** Juzgan a ocho personas acusadas de introducir más de 54 kilos de cocaína a través del Puerto de Valencia. Los hechos sucedieron en 2013 cuando, a partir de una investigación policial, se descubrió que uno de los acusados estaba preparando el envío desde Brasil de dos mochilas cargadas con cocaína, escondidas en dos contenedores de un carguero con destino al Puerto de Valencia. El resto de acusados se encargó de localizar el barco y los contendedores y sacar la droga del Puerto. Dos de ellos eran transportistas, con camión propio y libre acceso al recinto portuario. La cocaína se habría vendido por más de dos millones de euros. En uno de los registros domiciliarios en la casa de uno de los acusados se localizó una pistola sin licencia. El fiscal pide penas que oscilan entre un año y ocho años y tres meses de prisión por un delito contra la salud pública y un delito de tenencia ilícita de armas.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 21 de marzo.** Juzgan a una mujer acusada de robarle 8.000 euros a su vecina. Los hechos sucedieron en 2005 cuando la acusada fue autorizada por su vecina, de avanzada edad y con problemas de salud, para que sacase dinero de su cuenta bancaria con el que la víctima pasaría el mes. La salud de la anciana empeoró y fue ingresada en un hospital durante 12 días, tiempo que usó la acusada para sacar 8.000 euros de la cuenta de su vecina. El fiscal pide una pena de 2 años de prisión por un delito de apropiación indebida.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 11.00**

**Martes, 21 de marzo.** Juzgan a un matrimonio acusado de tener 9 trabajadores en una empresa de calzado de Elda sin estar dados de alta en la Seguridad Social. Los hechos ocurrieron en diciembre de 2014 cuando la inspección de Trabajo visitó la empresa, dedicada a fabricar zapatos, y descubrió que de los 17 trabajadores, solo 4 estaban dados de alta. El fiscal pide para cada uno de los acusados una pena de un año y medio de prisión por un delito contra los derechos de los trabajadores.

**Sección 10ª. Hora: 9.30**

**Miércoles, 22 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de estafar a una anciana que padecía demencia senil. Los hechos ocurrieron en Jávea en 2013 cuando el acusado, pariente de la mujer, le hizo firmar poderes notariales a su favor que le capacitaban para operar con las cuentas de la víctima. Posteriormente, aprovechando que el marido de la mujer estaba en

el hospital y ella en una residencia, sacó hasta 37.000 euros de sus cuentas. El fiscal pide una pena de cuatro años de prisión por un delito de estafa.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Miércoles, 22 de marzo.** Juzgan al camarero de una discoteca de Elche acusado de violar a una clienta. Los hechos sucedieron en 2003 cuando acusado y víctima contactaron, conversaron, bailaron y comenzaron a besarse en la discoteca. El camarero le propuso a la mujer que subieran al almacén del establecimiento pero, una vez allí, la víctima detectó un comportamiento agresivo en él, por lo que se negó a mantener relaciones sexuales. El acusado reaccionó de forma agresiva y la violó. El fiscal pide una pena de 7 años de prisión por un delito de agresión sexual.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**